

ES

ES

ES



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 30.6.2009  
COM(2009) 314 final

**INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO**

**sobre la aplicación de los acuerdos celebrados en el marco del procedimiento del artículo  
XXVIII del GATT en el sector del arroz**

## INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO

### sobre la aplicación de los acuerdos celebrados en el marco del procedimiento del artículo XXVIII del GATT en el sector del arroz

#### 1. INTRODUCCIÓN

Tras la reforma de la organización común de mercado del arroz en 2003, la Comisión notificó a la OMC que la Comunidad Europea tenía intención de modificar las concesiones de importación de arroz descascarillado (código SA 1006 20) y del arroz blanqueado y semiblanqueado (código SA 1006 30), incluidos en la lista CXL de la Comunidad Europea adjunta al GATT de 1994.

La reducción del 50 % del precio de intervención introducido por la reforma significaba que la continuación del régimen de importaciones en vigor en ese momento<sup>1</sup> hubiera producido niveles de protección en frontera muy variados, e incluso derechos de importación cero. Como esto aportaba demasiada incertidumbre al sector del arroz, la Comunidad decidió negociar la sustitución del régimen por otro más apropiado, aplicable a todos los socios comerciales de la UE.<sup>2</sup>

Con este fin, de conformidad con el artículo XXVIII del GATT, se entablaron negociaciones con los cuatro países principales exportadores de arroz a la UE:

- India y Pakistán, ambos tienen intereses como suministradores importantes de arroz basmati descascarillado,
- Estados Unidos de América, que tienen intereses como suministradores principales de arroz descascarillado e intereses como suministradores importantes de arroz blanqueado, y
- Tailandia, que tiene intereses como suministradora principal de arroz blanqueado e intereses como suministradora importante de arroz descascarillado.

Cuando se firmó el acuerdo con Tailandia, la Comisión se comprometió a enviar al Consejo un informe sobre la aplicación de los acuerdos una vez que los datos de las primeras campañas de comercialización estuvieran disponibles. El propósito del informe sería evaluar los efectos de los flujos de importación de los diversos tipos de arroz en el mercado comunitario, tanto en lo que se refiere a la producción comunitaria como a las cantidades transformadas<sup>3</sup>.

Además, el informe analiza las importaciones de arroz blanqueado en paquetes pequeños. Algunos Estados miembros expresaron su inquietud por las consecuencias para el sector comunitario del arroz de un posible aumento considerable de este tipo de importaciones tras la entrada en vigor de los acuerdos. La Comisión se comprometió a entablar consultas con todos

---

<sup>1</sup> Nota especial 7 de la lista de la CE.

<sup>2</sup> Excepto las importaciones cubiertas por acuerdos preferenciales por ejemplo EBA, o las cuotas de importación, por ejemplo Egipto.

<sup>3</sup> Para información más detallada sobre el sector del arroz de la UE véase:  
[http://ec.europa.eu/agriculture/markets/rice/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/agriculture/markets/rice/index_en.htm)

los países cuyas exportaciones a la UE aumentaran más del 25 % en una campaña de comercialización dada.

## 2. LOS ACUERDOS

### 2.1. Aspectos generales

Los Acuerdos con la India y Pakistán fueron aprobados por el Consejo el 11 de agosto de 2004<sup>4</sup>. Estos acuerdos establecían que el **arroz basmati descascarillado** podía importarse a la UE con derecho cero a partir del 1 de septiembre de 2004.

El acuerdo con los EE.UU. fue aprobado por el Consejo el 21 de junio de 2005<sup>5</sup> y aplicado retroactivamente con efectos a partir del 1 de marzo de 2005, es decir, a mitad de la campaña de comercialización. Este acuerdo establece un método de cálculo de los derechos de importación de nación más favorecida (NMF) aplicados al arroz descascarillado.

Finalmente, el acuerdo con Tailandia, aprobado por el Consejo el 20 de diciembre de 2005<sup>6</sup>, se refiere al mecanismo de cálculo de los derechos de importación de NMF aplicables al arroz blanqueado y semiblanqueado. También se aplicó retroactivamente, a partir del 1 de septiembre de 2005.

Aunque el acuerdo con los EE.UU. no finalizó las negociaciones sobre el artículo XXVIII, también será examinado en este informe ya que se celebró en el mismo el mismo marco que los otros acuerdos.

El siguiente cuadro muestra los derechos aplicados actualmente a las importaciones de arroz tras la entrada en vigor de los acuerdos respectivos.

**Cuadro 1: Derechos consolidados y aplicados al arroz**

Tipo de arroz	Derecho consolidado (€t)	Derecho aplicado (€t)
Arroz paddy (no afectado por los acuerdos)	211	211
Descascarillado	65	30 – 42.5 – 65
Basmati	—	0
Blanqueado y semiblanqueado	175	145 – 175
Partido	128	65

### 2.2. Arroz descascarillado basmati - Acuerdos con la India y Pakistán

Los acuerdos con la India y Pakistán establecieron las siguientes condiciones para la importación libre de derechos y no sometida a cuotas del arroz basmati descascarillado:

<sup>4</sup> Decisiones del Consejo 2004/617/CE y 2004/618/CE (DO L 279 de 28.8.2004, pp. 17 y 23).

<sup>5</sup> Decisión del Consejo 2005/476/CE ( DO L 170 de 1.7.2005, p. 67.

<sup>6</sup> Decisión del Consejo 2005/953/CE ( DO L 346 de 29.12.2005, p. 24.

- 9 variedades específicas son elegibles (4 paquistaníes y 8 indias, 3 de las cuales son comunes a ambos países)
- el basmati importado debe ir acompañado de un certificado de autenticidad expedido por las autoridades indias o paquistaníes pertinentes.

### **2.3. Arroz descascarillado - Acuerdo con los Estados Unidos de América**

El acuerdo con los EE.UU. estableció un nivel de referencia anual de 431 678 toneladas para las importaciones de arroz descascarillado, excepto de tipo basmati. Este nivel fue el resultado del siguiente cálculo, basado en la media de datos para 1999-2002:

- importaciones de arroz descascarillado en la UE-25, procedente de todos los orígenes
- menos las importaciones de arroz basmati descascarillado en la EU-25
- incrementado en un 10 %
- más las exportaciones de arroz blanqueado en régimen de perfeccionamiento activo de la UE-15 a los 10 Estados miembros que entraron a formar parte de la UE en 2004.

Los aumentos anuales para este nivel de referencia se fijaron en 6 000 toneladas para cada una de las campañas de comercialización 2005/06, 2006/07 y 2007/08. Para los años siguientes, el acuerdo establece que las partes deben alcanzar un acuerdo antes del 31 de agosto de 2008. Sin embargo, las consultas entre la Comunidad y los EE.UU. siguen en curso.

En virtud del acuerdo, si las importaciones de arroz descascarillado se sitúan en más del 15 % por debajo del nivel de referencia en una campaña de comercialización dada, la CE aplicará un arancel de 30 euros/t durante el siguiente período semestral. Si las importaciones se sitúan en más del 15 % por encima del nivel de referencia, los derechos para el período siguiente se fijan en 65 euros/t. Si las importaciones se sitúan entre -15 % y +15%, los derechos en el período siguiente ascenderán a 42,5 euros/t.

La Comisión evalúa semestralmente la necesidad de modificar el derecho de importación aplicable al arroz descascarillado y, si procede, fija un nuevo derecho a partir de septiembre y de marzo. El cálculo realizado a mitad de la campaña de comercialización se basa en las cantidades importadas durante los 6 primeros meses de la campaña y en la mitad del nivel de referencia anual.

El acuerdo prevé un aumento de los derechos de importación en caso de aumento de las importaciones y viceversa, con objeto de proteger el sector del arroz europeo y, al mismo tiempo, abrir el mercado a los terceros países.

Las importaciones comunitarias de arroz descascarillado no basmati de todos los orígenes, preferenciales o no, se tienen en cuenta en el cálculo de las cantidades importadas. Los datos se basan en los certificados de importación expedidos en el período considerado.

### **2.4. Arroz blanqueado y semiblanqueado - Acuerdo con Tailandia**

El acuerdo sobre arroz blanqueado y semiblanqueado celebrado con Tailandia establece un mecanismo similar, aunque más sencillo, al aplicado en el caso del arroz descascarillado. El nivel de importación anual de referencia se sitúa en 337 168 toneladas, lo que representa unas

importaciones medias de arroz blanqueado y semiblanqueado en la UE-25 de todos los orígenes de 2001/2002 a 2003/2004, aumentado en un 10 %. No estaba previsto ningún aumento anual de este nivel de referencia.

En virtud del acuerdo, se aplica habitualmente un derecho de 145 euros/t. Sin embargo, si las importaciones de arroz blanqueado y semiblanqueado son superiores en más de un 15 % al nivel de referencia anual en una campaña de comercialización dada, la CE aplica un derecho de 175 euros/t durante el siguiente período semestral. Por lo demás, el derecho para el período posterior sigue fijado en 145 euros/t.

En cuanto al arroz descascarillado, este ejercicio se repite a mitad de la campaña de comercialización, sobre la base de las cantidades importadas durante los 6 primeros meses de la campaña y el 47 % del nivel de referencia anual (158 469 toneladas). Las importaciones en la UE de todos los orígenes, preferenciales o no, se tienen en cuenta en el cálculo de las cantidades importadas. El resultado es un derecho NMF aplicable a todas las importaciones de arroz blanqueado y semiblanqueado de todos los orígenes, con excepción de las importaciones realizadas al amparo de acuerdos preferenciales o de contingentes de importación.

Además, el acuerdo de Tailandia estableció un contingente arancelario de 13 500 toneladas de arroz blanqueado y semiblanqueado con derecho cero.

## **2.5. Arroz partido – Acuerdo con Tailandia**

El acuerdo con Tailandia también estableció el derecho de importación aplicable al arroz partido, fijado en 65 euros/t desde septiembre de 2005 (inferior a los 128 euros/t del año anterior). Además, el anterior contingente arancelario de 80 000 toneladas se aumentó a 100 000 toneladas.

## **3. IMPACTO EN EL MERCADO DE LA UE**

### **3.1. Los datos**

Con objeto de evaluar el efecto de los acuerdos, el presente informe examina su aplicación de 2004/05 a 2007/08, última campaña de comercialización de la que se disponen datos completos.

Con respecto a los volúmenes de importación, el informe se alimenta de dos fuentes complementarias:

- la base de datos de certificados de importación, que permite realizar una distinción entre las importaciones preferenciales y no preferenciales;
- la base de datos Comext, que facilita las cantidades realmente importadas, según lo notificado por los Estados miembros a Eurostat; aunque la base Comext diferencia las importaciones en función de su origen no distingue entre importaciones preferenciales y no preferenciales.

Para los datos sobre el balance y para analizar las tendencias del mercado, se utiliza la información facilitada por Eurostat y las notificaciones del Estado miembro.

Los datos referentes a las importaciones de arroz blanqueado en paquetes pequeños se extraen del sistema de vigilancia TAXUD de la Comisión, creado en febrero de 2006. Por consiguiente, solo están disponibles los datos correspondientes a dos campañas de comercialización completas, 2006/07 y 2007/08, y se refieren a las cantidades realmente importadas.

### 3.2. Flujos de importación sobre la base de los certificados expedidos

#### 3.2.1. Arroz descascarillado basmati

Entre 2004/05 y 2005/06, las importaciones de arroz basmati se mantuvieron estables en 270 000 t, aumentando a 324 000 t en 2006/07 y a 368 000 t el año siguiente.

Por consiguiente, para la cuarta campaña de comercialización tras la aplicación del acuerdo sobre el arroz basmati, las importaciones habían aumentado aproximadamente 100 000 t (un 36 %).

**Cuadro 2: Importaciones de arroz basmati descascarillado – Certificados expedidos** (*en toneladas*)

<b>Campaña de comercialización</b>	<b>India</b>	<b>Pakistán</b>	<b>Total</b>
2004/05	203 896	66 933	270 829
2005/06	217 630	53 196	270 826
2006/07	285 037	38 567	323 604
2007/08	269 087	99 073	368 160

#### 3.2.2. Arroz descascarillado

Desde la entrada en vigor del acuerdo, la cantidad de arroz descascarillado, con excepción del basmati, respecto de la cual se han expedido certificados de importación pasó de 398 121 toneladas en 2004/05 a 550 741 toneladas en 2007/08. Una parte sustancial de este aumento del 37 % (148 778 toneladas) se debió a la adhesión de Bulgaria y Rumanía, que juntos importaron 78 985 toneladas de arroz descascarillado en 2004/05 antes de entrar a formar parte de la UE.

El aumento neto de las importaciones de la UE entre 2004/05 y 2007/08 ascendió solamente a 70 000 toneladas.

El ajuste de los derechos de importación realizado semestralmente (en septiembre y marzo) afectó al ritmo de solicitud de los certificados de importación en los distintos períodos del año. Por ejemplo, si se preveía un aumento del derecho después de marzo, aumentaban las solicitudes en febrero para beneficiarse del tipo de derecho más bajo, y viceversa.

Como consecuencia, en la primera mitad de las campañas de comercialización 2005/06 y 2006/07, cuando los derechos eran bajos, se expidieron certificados por el 67 % de las cantidades anuales, de media. Aunque estuvieron cerca o por encima del nivel de referencia semestral durante la primera mitad de la campaña, las importaciones para la campaña de

comercialización completa se mantuvieron por debajo del nivel de referencia en 2004/05 y 2005/06<sup>7</sup>.

Desde finales de 2007, las restricciones a la importación impuestas por algunos de los principales exportadores mundiales de arroz también afectaron al calendario de las importaciones, ya que los comerciantes europeos intentaron evitar cualquier posible interrupción de existencias.

En 2004/05 y 2005/06, alrededor de la cuarta parte de las importaciones de arroz descascarillado procedió de Estados Unidos. Las importaciones cayeron abruptamente tras descubrir en envíos de arroz de EE.UU; en agosto de 2006, la presencia de «LL Rice 601», una variedad modificada genéticamente no autorizada en la UE<sup>8</sup>.

Por consiguiente, los importadores de la UE se dirigieron a otros orígenes, tales como Tailandia y Uruguay (respectivamente el 22 % y el 13 % del total en 2007/08).

**Cuadro 3: Importaciones de arroz descascarillado – Certificados expedidos (en toneladas)**

<b>Campaña de comercialización</b>	<b>1<sup>er</sup> semestre</b>	<b>2<sup>o</sup> semestre</b>	<b>Total</b>
2004/05	212 335	185 787	398 121
2005/06	288 203	128 679	416 882
2006/07	352 615	171 533	524 149
2007/08	307 448	243 293	550 741

### 3.2.3. Arroz blanqueado y semiblanqueado

Las importaciones del arroz blanqueado y semiblanqueado aumentaron de forma gradual hasta 2007/08, momento en el que se produjo un aumento brusco del 50 % (+ 150 000 toneladas) respecto de la campaña anterior. Como consecuencia, en marzo de 2008 el derecho se situó en 175euros/t, respecto de los 145euros/t aplicables desde la entrada en vigor del acuerdo en septiembre de 2005<sup>9</sup>.

**Cuadro 4: Importaciones de arroz blanqueado y semiblanqueado – Certificados expedidos (en toneladas)**

<sup>7</sup> La situación es diferente en 2008/09: las importaciones en el primer semestre (septiembre de 2008 - febrero de 2009) fueron mucho menores que en el período anterior, por lo que el derecho se redujo a 42,5 euros/MT a partir de marzo de 2009. El aumento de las existencias de cierre de la UE en la campaña de comercialización de 2007/08 redujo los flujos de importación, que también pueden haberse visto afectados por la crisis financiera.

<sup>8</sup> Las Decisiones 2006/578/CE y 2006/601/CE de la Comisión dieron instrucciones a los Estados miembros para que tomaran las medidas necesarias para asegurarse de que los productos en los que se hubiera detectado la presencia del arroz genéticamente modificado «LL Rice 601» no se comercializaran en el mercado de la UE.

<sup>9</sup> En 2008/09 las importaciones de arroz se redujeron por lo general y el derecho para el arroz blanqueado volvió a fijarse en el nivel más bajo de 145 euros/toneladas a partir de marzo de 2009.

<b>Campaña de comercialización</b>	<b>1<sup>er</sup> semestre</b>	<b>2<sup>o</sup> semestre</b>	<b>Total</b>
2004/05	94 228	99 909	194 137
2005/06	123 923	122 081	246 005
2006/07	140 766	142 891	283 657
2007/08	203 597	227 842	431 438

### 3.2.4. Arroz partido

Las importaciones de arroz partido pasaron de 185 000 toneladas en 2005/06 a un nivel estable de 240 000 toneladas en 2006/07 y 2007/08<sup>10</sup>. Debido a la alta calidad del arroz producido por la UE, hay un amplio déficit de arroz partido en el mercado comunitario. Además, una parte sustancial de las importaciones de arroz partido (más del 55 % por término medio) se realiza con derechos cero o reducidos al amparo de acuerdos preferenciales y de contingentes arancelarios.

#### **Cuadro 5: Importaciones de arroz partido – Certificados expedidos (en toneladas)**

<b>Campaña de comercialización</b>	<b>Total</b>
2004/05	123 191
2005/06	185 701
2006/07	240 365
2007/08	236 320

### 3.2.5. Importaciones en paquetes pequeños

Las importaciones de arroz blanqueado y semiblanqueado en paquetes pequeños cayeron en un 7 % entre 2006/07 y 2007/08, pasando de 35 812 toneladas a 33 275 toneladas.

Si se desestiman las importaciones de cantidades inferiores a 500 toneladas anuales, solamente las importaciones de Pakistán en pequeños paquetes aumentaron más del 25 %. De 2006/07 a 2007/08 las importaciones registraron un aumento del 62 %, pasando de 3 915 toneladas a 6 326 toneladas. Esto coincide con el aumento del 58 % de las importaciones totales del arroz blanqueado y semiblanqueado de Pakistán en el mismo período, que pasaron de 26 235 toneladas en 2006/07 a 41 378 toneladas en 2007/08.

## 3.3. El mercado del arroz en la UE

### 3.3.1. Producción

De 2004/05 a 2007/08, las superficies arroceras de la UE se mantuvieron relativamente estables en 413 000 ha y 428 000 ha. Se observó un desplazamiento del indica al japónica, debido a una combinación de aspectos estructurales y a corto plazo. Las superficies cultivadas de arroz indica se redujeron temporalmente debido a condiciones climáticas adversas<sup>11</sup>.

En 2004/05, la producción de la UE en equivalente de arroz blanqueado alcanzó un récord de 1,68 millones de toneladas, para volver a situarse en 1,54 millones de toneladas en 2005/06 y

<sup>10</sup> En 2008/09, el ritmo de las importaciones se sitúa por el momento en el 33 % por encima del porcentaje de años anteriores.

<sup>11</sup> En 2008/09 las superficies cultivadas con arroz indica aumentaron en un 20 %.

en 1,59 millones de toneladas en 2006/07. Ya en la UE-27, la producción alcanzó 1,68 millones de toneladas en 2007/08.

Durante el período 2004/05 a 2007/08 la producción de arroz indica de la UE disminuyó en 178 000 toneladas en equivalente de arroz blanqueado. Este déficit de suministro de la UE se compensó mediante importaciones de arroz Indica. Durante el mismo período, la producción de arroz japónica aumentó en una cantidad similar, debido en parte a la contribución de los dos nuevos Estados miembros.

Las existencias de intervención del arroz paddy, que se situaban en 600 000 toneladas a principios de 2004/05, se habían agotado en su totalidad para la campaña 2007/08.

### *3.3.2. Consumo*

Antes de la última ampliación, la EU-25 consumía anualmente entre 2,3 y 2,4 millones de toneladas de arroz (en equivalente de arroz blanqueado). La adhesión de Bulgaria y Rumanía trajo consigo un aumento de entre 100 000 y 120 000 toneladas. El consumo de la UE se sitúa actualmente en una media de 2,5 millones de toneladas anuales.

### *3.3.3. Cantidades transformadas*

Las cantidades transformadas por la industria europea se calculan como la suma de la producción comunitaria de arroz paddy y el comercio neto de arroz paddy y descascarillado, ajustado por la evolución de las existencias, y expresadas en equivalente de arroz blanqueado.

Las cantidades transformadas se han mantenido entre 2,22 y 2,34 millones de toneladas y dependen sobre todo del arroz producido en la UE.

Esto sugiere que la industria ha mantenido su nivel y no se ha visto afectada desfavorablemente por los distintos acuerdos comerciales preferenciales y de NMF. En concreto, el aumento sustancial de las importaciones de arroz blanqueado y semiblanqueado en 2007/08 no parece haber tenido efectos negativos en la industria.

## **3.4. Precios de mercado**

### *3.4.1. Precios mundiales*

Mientras que el precio del arroz thai 100% B, considerado como el precio mundial de referencia para el arroz indica, había oscilado entre los 250 dólares/t y los 350 dólares/t desde 2004, en noviembre de 2007 empezó una tendencia al alza que culminó en mayo de 2008 con 1 050 dólares/tonelada.

Hay que señalar que solamente entre un 6 % y un 8 % de la producción mundial de arroz se comercial internacionalmente. Por esta razón, los precios mundiales reaccionan de forma drástica incluso ante pequeños cambios del equilibrio del mercado o decisiones políticas. Junto con la influencia de los elevados precios de otras mercancías, el aumento de la demanda debido a la decisión de algunos países asiáticos de mantener mayores existencias de arroz, combinado con las medidas restrictivas de exportación adoptadas por varios exportadores importantes (Vietnam, India...) con el fin de evitar la inflación de los precios de los alimentos, bastó para provocar una escalada de precios. Tras llegar a su punto más elevado en mayo de 2008, los precios del arroz thai 100 % B cayeron gradualmente, si bien aún no están

muy por debajo de los 500 dólares/tonelada. En el caso de otros orígenes, como Vietnam, los precios se sitúan en sus niveles previos al aumento.

El arroz japónica registró un aumento similar en el mismo período. Sin embargo, debido a la reciente ausencia del mercado de algunos protagonistas destacados (prohibición de exportación en Egipto, sequía en Australia) las cotizaciones del arroz japónica californiano se han mantenido en niveles muy elevados, alrededor de 1 150 dólares/t.

### 3.4.2. Precios de la UE

Desde la reforma de 2003, los precios comunitarios del arroz paddy están muy por encima del precio de intervención (establecido en 150 euros/t) y, globalmente, muestran una tendencia al alza. Durante la campaña de comercialización 2004/05, los precios se mantuvieron relativamente estables, oscilando entre los 160 euros/t y los 240 euros/t, dependiendo del origen y del tipo de arroz. Sin embargo, en los años siguientes se registraron aumentos espectaculares.

En 2006, los precios medios del japónica italiano llegaron a los 293 euros/t, debido principalmente a la combinación de una menor producción de este tipo de arroz y de un aumento de la demanda comunitaria tras la ampliación de 2004. El arroz indica italiano también llegó a los 235 euros/t, mientras que los precios españoles siguieron siendo básicamente los mismos que en el año anterior.

En 2007, mientras que los precios italianos registraron variaciones sustanciales, los precios españoles aumentaron a lo largo del año, especialmente para el arroz indica, cuyo precio alcanzó los 240 euros/t, principalmente debido a las condiciones climáticas adversas en Andalucía, un importante productor de este tipo de arroz.

Sin embargo, el mayor aumento mayor de los precios del arroz paddy en la UE se produjo en 2008, momento en el que se dispararon los precios mundiales del arroz. En mayo de 2008, los arroces indica y japónica italiano alcanzaron los 480 euros/t, más del triple del precio de intervención<sup>12</sup>.

En otros Estados miembros productores (Grecia, Francia y Portugal) si bien no alcanzan las mismas alturas, los precios de arroz paddy suelen estar bastante por encima del precio de intervención desde 2004/05. Los organismos de intervención no han comprado ninguna cantidad desde 2004.

### 3.5. El suministro de arroz de la UE

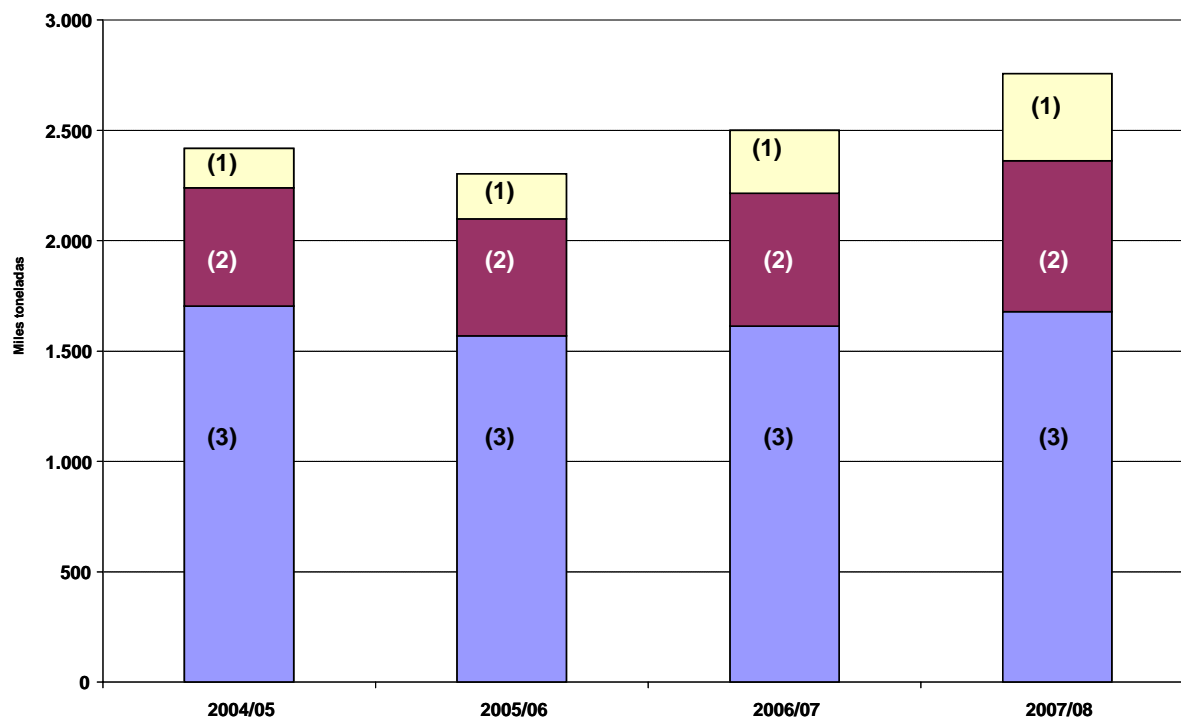
Aunque globalmente, la producción comunitaria de arroz ha permanecido estable desde 2004/05, las importaciones han adquirido importancia en términos relativos. El aumento de las importaciones de arroz blanqueado y semiblanqueado es mayor (de 177 000 toneladas en 2004/05 a 394 000 toneladas en 2007/08) que en el caso del arroz sin transformar (de 537 000 toneladas a 683 000 toneladas en el mismo período).

---

<sup>12</sup> Desde el comienzo de la campaña de comercialización 2008/09, todos los precios de arroz paddy en Italia y España han estado por encima de 300 euros/t, y en algunos casos han sido superiores a 500 euros/t.

Las importaciones totales de arroz, en equivalente de arroz blanqueado, pasaron de 715 000 toneladas en 2004/05 a 1 077 000 toneladas en 2007/08. Este hecho se debió en parte a la incorporación de Bulgaria y Rumanía a la UE.

**Cuadro 6: Desglose del suministro de arroz UE-27 (en miles toneladas de equivalente de arroz blanqueado)**



- (1) Importaciones de arroz blanqueado y semiblanqueado
- (2) Importaciones de arroz descascarillado y paddy
- (3) Producción de la UE

#### 4. OBSERVACIONES FINALES

En términos generales, los acuerdos celebrados han cumplido su propósito, en la medida en que la protección del mercado de la UE ha aumentado cuando han aumentado las importaciones y viceversa.

Desde 2004, las variaciones en la producción comunitaria de arroz han estado más en función de las condiciones climáticas y de las decisiones de los productores que de los flujos de importación. Las importaciones han aumentado para responder al creciente consumo de la UE.

Las cantidades transformadas por la industria del arroz de la UE se han mantenido estables. Durante el período analizado, los acuerdos no han tenido ningún efecto negativo en la industria de molturación del arroz de la UE.

Sin embargo, en 2008 los precios mundiales del arroz, junto con los precios de otros cereales, alcanzaron cotas sin precedentes que se reflejaron en los precios en el mercado interior de la UE.